

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Administración Central

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Rectificación de la convocatoria y relación de vacantes del concurso convocado en 3 del actual Boletín Oficial del Estado del 6, para proveer plazas de Secretarios de Administración Local de tercera categoría. (Boletín Oficial del Estado número 170-19 Junio).

En el apartado primero de la Orden de convocatoria:

DICE	DEBE DECIR
...inserta al final de esta categoría	...inserta al final de esta convocatoria.

En la relación de vacantes:

Barcelona	
Dosriús.....	5.000
Palencia	
Magaz.....	3.500
Salamanca	
Ejeme de Galisancho....	3.500
Vellés (La).....	3.500
Segovia	
Santibáñez de Ayllón y Grado del Pico.....	4.000
Salamanca	
Arabayona	4.000
Pedraza de Alba	4.000
Topas (pendiente de recurso)	4.000
Yecla de Yeltes	4.000
Toledo	
Alcañizo	4.000
Valladolid	
Cabezón	6.000
Zaragoza	
Aranda de Moncayo y Oseja	4.000
Madrid 15 de Junio de 1946.—	
El Director general, José F. Hernandez. 1649	
GOBIERNO CIVIL	
CIRCULAR Núm. 118	
<i>Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria</i>	
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia	

Habiendo aparecido algunos errores en la convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, convocado por Orden de 3 del actual (*Boletín Oficial* del 6), así como en la relación de vacantes, de la que se han ometido algunas,

Esta Dirección General ha resuelto rectificarlas por medio de la presente:

Fiebre Aftosa, en el término municipal de Castrejón de la Peña cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 8 de Marzo de 1946.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 19 de Junio de 1946.

El Gobernador Civil,
1646 *Francisco Abella Martín*

CIRCULAR Núm. 119

Recuerdo a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de la provincia, que la liquidación de los derechos de salvoconductos expedidos durante el segundo trimestre del año en curso, ha de ser rendida antes del día 10 de Julio próximo en que este Gobierno Civil tiene que hacerlo a la Dirección General de Seguridad, encareciéndoles puntualidad y exactitud en el envío de los datos para evitar entorpecimientos en la contabilización por el Negociado correspondiente.

Palencia 22 de Junio de 1946.

El Gobernador Civil,
1653 *Francisco Abella Martín*

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

JEFATURA PROVINCIAL DE PALENCIA

Desaparecidas ya las circunstancias que aconsejaron la publicación de mi Circular de fecha 25 de Abril último, autorizando la libre circulación de legumbres y patatas dentro de los límites de la provincia, y en cantidad máxima de diez kilogramos, se declara en suspenso, a partir de esta fecha, la citada concesión y restablecidas y en vigor, las disposiciones oficiales que exigen el amparo de guía para el transporte de indicados artículos intervenidos.

Lo que se hace público, a fin de evitar que por ignorancia o desconocimiento pueda causarse perjuicio grave o siquiera molestias a los que continúen en la compra y transporte de artículos racionales, creyéndose amparados por mentada Circular que queda anulada.

Palencia 19 de Junio de 1946.

El Gobernador Civil,
1644 *Francisco Abella Martín*

DELEGACION DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Caja general de Depósitos

Tramitándose por esta Sucursal de Depósitos de Palencia, ex-

pediente de extravío de los siguientes depósitos: Provisional en Papel, constituido en 14 de Mayo de 1930 número de entrada 214 y de registro 27 importante 500 pesetas nominales. Otro, provisional para subastas en metálico constituido en igual fecha que el anterior registrado a los números 214 de entrada y 428 de registro importante 50 pesetas. Otro de igual clase que el anterior constituido en 8 de Mayo de 1931 registrado a los números 116 de entrada y 554 de registro de pesetas 100. Otro de igual clase constituido en 4 Agosto de 1931 registrado a los números 194 de entrada y 570 de registro por pesetas 50. Dicho expediente se sigue a instancia de don Fernando Mínguez Carranza como apoderado de don Francisco Perote Benito; por el presente se requiere a quien los tenga en su poder los entregue en esta Sucursal en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, previniéndole, que de no efectuar la entrega en ese plazo, se procederá a expedir un duplicado de los referidos resguardos, quedando los originales nullos y sin ningún valor, cumpliendo el artículo 36 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia 16 de Junio de 1946.

— El Delegado de Hacienda
P. S., *Antonio López. 1641*

Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 55

CIRCULAR

Siendo muy reducido el plazo señalado a esta Junta para celebrar la clasificación del reemplazo de 1947, de todos los Pueblos que comprende esta Provincia, se espera del celo de los Sres. Alcaldes y funcionarios que hayan de intervenir en las operaciones de reclutamiento, lo activen todo cuanto sea posible, y ya que por ser conocidos los individuos que puedan tener derecho al disfrute de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, pueden ya tramitar éstos y de este modo abreviarán la Instrucción de los mismos, y tan pronto como los tenga ultimados los remitirán a la Secretaría de esta Junta para su examen, conforme preceptúa el artículo 189, que serán remitidos

con diez días por lo menos de antelación al señalado para la revisión.

Palencia 18 de Junio de 1946.
—El Teniente Coronel Jefe accidental, *Rafael Martínez Azcoitia*. (Rubricado). 1636

Relación de los Ayuntamientos por orden alfabético, que comprenden esta Caja y días en que tienen que revisar ante esta Junta.

Abarca.....
Abastas.....
Abia de las Torres.....
Aguilar de Campoo.....
Alar del Rey.....
Alba de Cerrato.....
Alba de los Cardaños.....
Amayuelas de Abajo.....
Amayuelas de Arriba.....
Ampudia.....
Amusco.....
Antigüedad.....
Añoza.....
Arbejal.....
Arconada.....
Arenillas de San Pelayo.....
Astudillo.....
Autilla del Pino.....
Autillo de Campos.....
Ayuela.....
Bahillo.....
Baltanás.....
Baños de Cerrato.....
Baquerín de Campos.....
Bárcena de Campos.....
Barrio de San Pedro.....
Barruelo de Santullán.....
Báscones de Ojeda.....
Becerril de Campos.....
Becerril del Carpio.....
Belmonte de Campos.....

Día 14
de Agosto

Berzosilla.....
Boada de Campos.....
Boadilla del Camino.....
Boadilla de Rioseco.....
Brañosera.....
Buenavista de Valdavia.....
Bustillo de la Vega.....
Bustillo del Páramo.....
Las Cabañas de Castilla.....
Calahorra de Boedo.....
Calzada de los Molinos.....
Calzadilla de la Cueva.....
Camporredondo de Alba.....
Capillas.....
Cardenosa de Volpejera.....
Carrión de los Condes.....
Castil de Vela.....
Castrejón de la Peña.....
Castrillo de don Juan.....
Castrillo de Onielo.....
Castrillo de Villavega.....
Castromocho.....
Celada de Robledo.....
Cenera de Zalima.....
Cervatos de la Cueva.....
Cervera de Pisuerga.....
Cevico de la Torre.....
Cevico Navero.....
Cisneros.....
Cobos de Cerrato.....
Collazos de Boedo.....
Congosto de Valdavia.....
Cordovilla la Real.....
Cozuelos de Ojeda.....
Cubillas de Cerrato.....

Día 16

Dehesa de Montejo.....
Dehesa de Romanos.....
Dueñas.....
Espinosa de Cerrato.....
Espinosa de Villagonzalo.....
Frechilla.....
Fresno del Rio.....
Frómista.....
Fuente-Andrino.....
Fuentes de Nava.....
Fuentes de Valdepero.....
Gozón de Ucieza.....
Grijota.....
Guardo.....
Guaza de Campos.....
Hérmedes de Cerrato.....
Herrera de Pisuerga.....
Herrera de Valdecañas.....
Herruela de Castillería.....
Hontoria de Cerrato.....
Hornillos de Cerrato.....
Husillos.....
Ibero de la Vega.....
Ibero Seco.....
Lagartos.....
Lantadilla.....
Lavid de Ojeda.....
Ledigos.....
Ligüerzana.....
Lomas.....
Lores.....

Día 19

Magaz.....
Manquillos.....
Mantinos.....
Marcilla de Campos.....
Mazariegos.....
Mazuecos de Valdeginete.....
Melgar de Yuso.....
Membrillar.....
Meneses de Campos.....
Micieces de Ojeda.....
Monzón de Campos.....
Moratinos.....
Mudá.....
Nestar.....
Nogal de las Huertas.....
Olea de Boedo.....
Olmos de Ojeda.....
Olmos de Pisuerga.....
Osornillo.....
Osorno.....
Otero de Guardo.....
Palacios del Alcor.....
Palencia.....
Palenzuela.....
Páramo de Boedo.....
Paredes de Nava.....
Payo de Ojeda.....
Pedraza de Campos.....
Pedrosa de la Vega.....
Perales.....
Perazancas.....
Pino del Río.....
Piña de Campos.....
Población de Arroyo.....
Población de Campos.....
Población de Cerrato.....
Polentinos.....
Pomar de Valdivia.....
Poza de la Vega.....
Pozo de Urama.....
Pozuelos del Rey.....
Prádanos de Ojeda.....
Puebla de Valdavia (La).....
Quintana del Puente.....
Quintanaluengos.....
Quintanilla de Onsoña.....

Día 21

Rebanal de las Llantas.....
Redondo.....
Reinoso de Cerrato.....
Renedo de la Vega.....
Renedo de Valdavia.....
Requena de Campos.....
Resoba.....
Respanda de la Peña.....
Revenga de Campos.....
Revilla de Campos.....
Revilla de Collazos.....
Ribas de Campos.....
Riberos de la Cueva.....
Saldaña.....
Salinas de Pisuerga.....
San Cebrián de Campos.....
San Cebrián de Mudá.....
San Cristóbal de Boedo.....
San Llorente de la Vega.....
San Mamés de Campos.....
San Martín de los Herrero.....
San Román de la Cuba.....
San Salvador de Cantamuda.....
Santa Cecilia del Alcor.....
Santa Cruz de Boedo.....
Santervás de la Vega.....
Santibáñez de Ecla.....
Santibáñez de la Peña.....
Santibáñez de Resoba.....
Santillana de Campos.....
Santoyo.....
Serna (La).....
Sotobañado.....
Soto de Cerrato.....
Tabanera de Cerrato.....
Tabanera de Valdavia.....
Támara.....
Tariego.....
Torquemada.....
Torre de los Molinos.....
Torremormojón.....
Triollo.....
Valbuena de Pisuerga.....
Valdecañas.....
Valdegama.....
Valdeolmillos.....
Valderrábano.....
Valdespina.....
Valde-Ucieza.....
Valoria de Aguilar.....
Valoria del Alcor.....
Valle de Cerrato.....
Valle de Santullán.....
Vañes.....
Vega de Bur.....
Vega de doña Olimpa.....
Velilla de Guardo.....
Ventosa de Pisuerga.....
Vergaño.....
Vertavillo.....

Día 23

Villabasta.....
Villabermudo.....
Villacidaler.....
Villaconancio.....
Villada.....
Villadiezma.....
Villaelos de Valdavia.....
Villafrauel.....
Villahán de Palenzuela.....
Villaherreros.....
Villajimena.....
Villalaco.....
Villalba de Guardo.....
Villalcázar de Sirga.....
Villalcón.....
Villalobón.....
Villaluenga de la Vega.....
Villalumbroso.....
Villamartín de Campos.....
Villamediana.....
Villameriel.....
Villamoronta.....
Villamuera de la Cueva.....
Villamuriel de Cerrato.....
Villanueva de Abajo.....
Villanueva de Henares.....
Villanueva del Rebollar.....
Villanuño de Valdavia.....
Villaprovedo.....
Villarmentero de Campos.....
Villarrabé.....
Villarramiel.....
Villasarracino.....
Villasila.....
Villatoquite.....
Villaturde.....
Villavieja.....
Villaviudas.....
Villélga.....
Villerrías.....
Villodre.....
Villodrigo.....
Villodo.....
Villota del Duque.....
Villota del Páramo.....
Villovieco.....

Día 24

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia

SUBASTA

El 14 de Julio, a las once horas, de los siguientes lotes:

Alhajas Números 496, 518, 557, 575, 599, 623, 641, 647, 650, 660, 664.

Ropas: 5413, 5461, 5486, 5514, 5519, 5524, 5525, 5529, 5538, 5540, 5543, 5559, 5563, 5617, 5622, 5625, 5626, 5658, 5662, 5667, 5673, 5679, 5672, 5710, 5721, 5736, 5750, 5757, 5761, 5776, 5781, 5782, 5785, 5790, 5800, 5817, 5818, 5821, 5836, 5860, 5876, 5878, 5879, 5886, 5894, 5927, 5930, 5933, 5941, 5946, 5951, 5957, 5959, 5969, 5981, 5983, 6003, 6018, 6028, 6038, 6040, 6050, 6056, 6058, 6072, 6077, 6079, 6120, 6127, 6149, 6170, 6185, 6212, 6232, 6242, 6263, 6285, 6288, 6289, 6300, 6303, 6305, 6319, 6321, 6322, 6325, 6336, 6342, 6344, 6351, 6391, 6406, 6408, 6411, 6435, 6453, 6466, 6480, 6485, 6487, 6496, 6498, 6506, 6514, 6519, 6527, 6531, 6548, 6552, 6562, 6563, 6569, 6571, 6573, 6578, 6580, 6583, 6597, 6599, 6601, 6609, 6612, 6623, 6624, 6627, 6634, 6641, 6643, 6649, 6659, 6669, 6672, 6692, 6694, 6700, 6703, 6704, 6710, 6713, 6719, 6725, 6731, 6734, 6754, 6760, 6762, 6764, 6767, 6769, 6785, 6786, 6787, 6790, 6791, 6796, 6803, 6808, 6811, 6812, 6815, 6817, 6820, 6821, 6823, 6828, 6831, 6835, 6838, 6840, 6842, 6849, 6953, 6854, 6863, 6865, 6875, 6878, 6883, 6885, 6890, 6900, 6905, 6909, 6914, 6919, 6925, 6932, 6935, 6939, 6945, 6946, 6949, 6951, 6965.

Los lotes estarán expuestos dos días antes, a las horas que se señalen.

Administración de Rentas Públicas
DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

CIRCULAR

Para mejor cumplimiento de lo dispuesto en las Circulares de 20 y 26 de Marzo de 1942 (BOLETINES OFICIALES números 36 y 39 del mismo año) se recuerda a los Sres. Alcaldes la obligación de remitir en los cinco primeros días del mes de Julio próximo, las declaraciones de alta y baja de la Matrícula Industrial presentadas en los respectivos Ayuntamientos durante el segundo trimestre del año actual, debidamente relacionadas por cuadruplicado, o en su caso, certificación negativa de no haberse producido alteración alguna en la matrícula.

El no cumplimiento, se castigará con la imposición de sanciones en su grado máximo, según tiene decretado el Ilmo. Sr. Delegado.

Lo que se recuerda a los interesados para su conocimiento y exacto cumplimiento.

Palencia 21 de Junio de 1946.—
El Administrador de Rentas públicas, *J. Domercq*. 1655

Confederación Hidrográfica del Duero

JEFATURA DE AGUAS
ANUNCIO

Doña Felicia Alzurená Dibildos, vecina de Santa María de Mave (Palencia), solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas derivadas de los ríos Pisuerga y Monegro, en los Registros de aguas públicas de esta Cuenca, el que con sus características se detalla seguidamente:

Nombre del peticionario: Doña Felicia Alzurená Dibildos.

Corriente de donde se deriva el agua: Ríos Pisuerga y Monegro.

Término municipal donde radica la toma: Valdegama (Palencia).

Volumen de agua utilizado: 33 litros por segundo.

Objeto del aprovechamiento: Riegos de las fincas «El Convento».

Título en que se funda el derecho: Prescripción por uso continuo durante más de veinte años, acreditado mediante información posesoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, puedan hacerse las reclamaciones que estimen pertinentes, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5 en Valladolid, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid 18 de Junio de 1946.
—El Ingeniero Jefe de Aguas, *Angel M.ª Llamas*. 1643